



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - R.C.E. MÉDICA
DEMANDANTE	DORIS ESTELLA BEDOYA LOPERA
DEMANDADOS	MARITZA DÍAZ AZZE Y OTRA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00174 00
ASUNTO	REQUIERE A PERITO

Teniendo en cuenta que mediante los Acuerdos PCSJA23-12089 del 13 de septiembre y PCSJA23-12089/C4 del 20 de septiembre, ambos de 2023, se suspendieron los términos judiciales por parte del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el día 22 de septiembre inclusive, con excepción de las acciones de tutela y habeas corpus, ante el ataque cibernético que imposibilita el acceso al portal Web de la Rama Judicial; pero dada la restauración de algunas aplicaciones, entre ellas, el micrositio para notificar las providencias judiciales mediante los Estados Electrónicos; es del caso que esta judicatura proceda a resolver la actuación pendiente dentro del presente asunto, para que sea de conocimiento de los interesados en el trámite y así evitar más retrasos en los memoriales y actuaciones que están pendientes de resolver.

Así las cosas, efectuada la revisión del expediente, se avizora que mediante auto de fecha 24 de febrero de 2023, se fijó como fecha para la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del CGP (con aplicación de su parágrafo), los días 03 y 05 de octubre de 2023, y aunado a ello se decretaron las pruebas que se consideraron conducentes y pertinentes, entre ellas, la solicitud de traductor de documentos que hiciera la parte demandante. (Archivo 35)

Concretamente, de la lista de auxiliares de la justicia se designó como perito traductor, a la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y AGROPECUARIOS para la traducción al idioma castellano de los documentos

presentados en idioma inglés por la parte actora, entre estos, la Historia Clínica de la demandante, cuya traducción también es requerida por la parte demandada, para efectos de la contradicción del dictamen.

Adicionalmente, se destaca que por auto del 16 de mayo de 2023, se puso en conocimiento de las partes, la aceptación del cargo que hiciera dicha entidad (archivos 40 y 41), y para el cumplimiento de sus funciones como perito, se le compartió el expediente desde el día 1º de junio de 2023 (archivo 42), sin que a la fecha se avizore pronunciamiento al respecto, por parte de la sociedad designada en el cargo de perito, motivo por el cual **SE REQUIERE** al Representante Legal de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y AGROPECUARIOS, para que a la mayor brevedad posible acredite el cumplimiento de la labor encomendada.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 128

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de septiembre de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e95df5b6378e7e640a30408fe16f84b6041ac7952a2e5d20e3ef8a234f3f6929**
Documento generado en 22/09/2023 11:48:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>